



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DE EJECUCION

DECRETO ALCALDICIO N° 284.-

QUILLÓN, Mayo 30 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La necesidad de implementar Programas de Empleo para trabajadores y trabajadoras que se encuentran temporalmente sin empleo, colaborando así a la reducción de la cesantía que afecta a vecinos y vecinas de nuestra comuna..
2. El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010 que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillón, vigente para el año 2011.
3. El Convenio de Ejecución Programa de Emergencia de Empleo, suscrito con fecha 01 de Abril de 2011
4. El ORD. N° 63/2011 de fecha 19 de Mayo de 2011, del Sr. Jefe Provincial (S) Provincia de Ñuble de CONAF
5. Las facultades que confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **CONVENIO EJECUCION PROGRAMA DE EMERGENCIA DE EMPLEO**, suscrito con fecha 01 de Abril de 2011 entre la **I. Municipalidad de Quillón** y la **CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF)**, quienes se obligan a dar cabal cumplimiento a todos los puntos estipulados en el Convenio adjunto, y a través del cual se ejecutaran los proyectos de Mantenimiento de cortafuegos confeccionados periodo estival 2011; Limpieza de canales y cunetas en la comuna; y Recolección de semillas, con trabajadores y trabajadoras cesantes de la comuna de Quillón.

2. **Desígnese** como contraparte municipal, al Señor **JUAN CARLOS VERDUGO OSORIO**, Planta Profesional. A Contrata, asimilado a Grado 11° EMS. Encargado de Emergencia Comunal, de la Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAMIE CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/jvvb.-
DISTRIBUCION

- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- UNIDAD DE EMERGENCIA
- ARCHIVO SECMU